

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0353-D-FLCH-2019
Lima, 04 de abril de 2019

Visto el expediente N. ° 02322-FLCH-2019 de fecha 27 de marzo de 2019 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que la Srta. **HUAMALIES BUENDIA, Ana Lucía**, ingresó a la Escuela Profesional de Comunicación Social en el año 2019, por la modalidad de Traslado Externo Nacional de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 18 marzo de 2019, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Informe N. ° 002-EPCS-FLCH-2019 de fecha 2 de abril de 2019 el director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, declara procedente la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1° Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. **HUAMALIES BUENDIA, Ana Lucía**, con código de matrícula N. ° 19030274, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la resolución rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica Escuela de Ciencias de la Comunicación		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Comunicación Social - Plan de Estudios 2018		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Psicología de la Comunicación	L35001	Psicología de la Comunicación	15	3.0
Historias de los Medios de Comunicación	L35004	Historia de la Comunicación	15	3.0
Teoría de la Comunicación I	L05720	Teorías de la Comunicación	17	3.0
Semiótica	L35006	Semiótica	18	3.0
Publicidad y Propaganda	L05684	Publicidad y Propaganda	14	3.0
Estadística	L35071	Estadística Aplicada a la Comunicación	13	3.0
Comunicación Radial I	L35016	Periodismo Radial I	19	4.0
Periodismo de Investigación I	L35033	Periodismo de Investigación	16	4.0
Legislación de Información y Prensa	L35074	Legislación de la Comunicación y Derechos Humanos (e)	15	3.0
Expresión Oral y Locución: Fonética	L35070	Taller de Locución y Oratoria (e)	17	3.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/nha.